



Departamento de Rentas
CMRC/ABAG/MCE/mce

REF.: Solicitud Patente Comercial de giro
" GELATERÍA "

SANTA CRUZ, julio 24 del año 2014.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. Nº 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones,

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el interesado y el Informe Nº 115, de fecha julio 24 del año 2014, del Departamento de Rentas;

DECRETO

EXENTO Nº 1.557.- /

APRUEBESE solicitud de Patente Comercial de giro " GELATERÍA ", en calle Claudio Cancino Nº 84, de la comuna de Santa Cruz, a nombre de **RUBIO TRINCADO CARMEN LUZ Y OTRO, R.U.T. Nº 51.008.560-4**, con domicilio en Pasaje Roberto Matta Nº 318, Villa Nicolás Palacios, de la comuna de Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



ADRIANA B. ARAYA GONZALEZ
Secretaria Municipal (s)



CARLOS M. ROJAS CONTRERAS
Administrador Municipal (s)

- c.c.:
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría
-